



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 01 de diciembre de 2017.

Siendo las **09:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/048/CON/2016-113.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE CUATRO VEHICULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERROS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE C/036/CON/2017-024 SARA
3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE USUARIO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2017-069
4. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE APOYO A COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AÑO 2018. EXPTE. C/047/CON/2017-071
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-102 SARA.
6. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PLAYA DE APARCAMIENTO EN LA CALLE CARCAVILLA, Nº46 DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2016-0103.
7. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS IKER CASILLAS DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017/002 (17-045)



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/048/CON/2016-113.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 28 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.: *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

2. ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L.: *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

3. SECURE AND IT PROYECTOS, S.L.: *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*

4. FIRMA, PROYECTOS, FORMACIÓN, S.L.: *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:*

- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

5. SEGURDADES, S.L.:

Una vez abierto el sobre nº1 aportado por esta mercantil, se constata la incorporación, junto con el resto de documentación administrativa, de documentación con titulaciones oficiales universitarias y certificados de cursos (ACP-APEP Auditor perfil Tecnológico, ACTIC, etc.), relativa a:

- “1. Perfil del grupo de trabajo asignado.
 - a) *Curriculum de los consultores jurídicos*
 - b) *Curriculum de los consultores tecnológicos* “

La inclusión de estos Documentos estaba prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el sobre N° 3, donde consta lo siguiente:

“B) SOBRE N° 3. *Contendrá la oferta económica (...) La oferta económica se presentará conforme al modelo que se incorpora como Anexo I. En este mismo sobre se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que deban evaluarse mediante la aplicación de fórmula. En particular deberán incluirse los siguientes:*

- *Medios personales adscritos al Servicio.*
- *Formación.*
- *Creación y distribución de manuales.”*

*Por todo lo anterior y, considerando la inclusión de dicha documentación en el sobre n° 1, como una trasgresión del principio del secreto de las proposiciones, se propone a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por la mercantil SEGURDADES, S.L., al presente procedimiento.”*

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitantes **Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., Alcatraz Solutions, S.L., Secure and IT Proyectos, S.L. y Firma, Proyectos, Formación, S.L.**, la documentación descrita anteriormente. Igualmente, se **acuerda rechazar** en el procedimiento de referencia a la licitante **SegurdaDES, S.L.**, por la inclusión de documentación en el sobre n° 1, correspondiente al sobre n° 3 trasgrediendo el principio del secreto de las proposiciones.

2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE CUATRO VEHICULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERROS, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE C/036/CON/2017-024 SARA

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 29 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

- 1. LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.:** *Documentación COMPLETA.*
- 2. ANDACAR 2000, S.A.:** *Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:*
 - *Documento europeo único de contratación debidamente cumplimentado o alternativamente toda la documentación contenida en la Cláusula 12.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepción hecha de la relativa a trabajadores con discapacidad (apartado 10º) que ha sido presentado).*



- De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar el compromiso de suscribir un seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 2.000.000 €.

3. ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

- El Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad.

4. TRANSTEL, S.A.: Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, a las licitantes **LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.** y **TRANSTEL, S.A.** en el procedimiento de referencia e igualmente, se **acuerda requerir**, a las licitantes **ANDACAR 2000, S.A.** y **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE USUARIO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2017-069

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 29 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

- 1. TEKNOSERVICE, S.L.:** Documentación COMPLETA.
- 2. OMEGA PERIPHERALS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
- 3. FEDERICO CUELLAR, S.A.:** Documentación COMPLETA.
- 4. HERBENCON SYSTEMS, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **TEKNOSERVICE, S.L.**, **OMEGA PERIPHERALS, S.L.**, **FEDERICO CUELLAR, S.A.**, **HERBENCON SYSTEMS, S.L.**

4. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE APOYO A COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AÑO 2018. EXPTE. C/047/CON/2017-071

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 29 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **LUDOLAND, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
 - De conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula 12.A.13° del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
2. **ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
 - Documentación acreditativa de la Solvencia económico-financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7°, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, debiendo presentar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
3. **SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
 - De conformidad con el artículo 57.1 del TRLCSP, donde se expresa que “las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios”, deberán justificar la **adecuación del Objeto Social** con las prestaciones del contrato, comprendidas en la Cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - Bastanteo de poder por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles, previo abono de la tasa correspondiente.



- *Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.*
- *Declaración responsable contenida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Móstoles.*

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir**, en el procedimiento de referencia a las licitantes **LUDOLAND, S.L., ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U. y SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-102 SARA.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración que dependan de juicio de valor) de las **siete** licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Juan José Rodríguez Gonzalo, Coordinador de Sanidad y Mayores de la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, de fecha 13 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS VALORACIÓN

Mercantiles	Contenido, descripción y análisis situación	Identificación de problemas	Utilización de Técnicas Innovadoras	Utilización de Criterios de Seguridad	Total Puntos
Arquisocial, SL	7,50	5,00	7,50	7,50	27,50
Servisar Servicios Sociales, SL	10,00	9,50	7,50	7,50	34,50
Claros, Sca de Interes Social	5,00	5,00	5,00	5,00	20,00
Sanivida, SL	5,00	5,00	7,50	7,50	25,00
Ineprodes, SL	5,00	5,00	7,50	7,50	25,00
Valoriza Servicios a la Dependencias, SL	7,00	5,00	7,50	7,50	27,00
Eulen Servicios Sociosanitarios, SA	5,00	7,50	6,00	7,50	26,00

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **siete** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

- 1. ARQUISOCIAL, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **17,09 € + 0,68 € de IVA** (diecisiete euros con nueve céntimos más sesenta y ocho céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **18,56 € + 0,74 € de IVA** (dieciocho euros con cincuenta y seis céntimos más setenta y cuatro céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (1 somier articulado con carro elevador, 1 grúa ortopédica, 4 colchones antiescaras, 4 sillas de ruedas, 5 sillas de bañera giratorias); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 6 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.
- 2. SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **16,49 € + 0,66 € de IVA** (diecisiete euros con cuarenta y nueve céntimos más sesenta y seis céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **17,90 € + 0,72 € de IVA** (diecisiete euros con noventa céntimos más setenta y dos céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (1 somier articulado con carro elevador, 1 grúa ortopédica de aluminio, 4 colchones antiescaras, 4 sillas de ruedas, 5 sillas de bañera giratorias); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 6 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.
- 3. CLAROS, SOCIEDAD DE INTERÉS SOCIAL, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **16,96 € exentos de IVA** (dieciséis euros con noventa y seis céntimos exentos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **18,30 € exentos de IVA** (dieciocho euros con treinta céntimos exentos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (2 somieres articulados con carro elevador, 2 grúas ortopédicas de aluminio, 2 colchones antiescaras, 1 silla de ruedas, 2 sillas de bañera giratorias); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 18 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.
- 4. SANIVIDA, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **16,00 € + 0,64 € de IVA** (dieciséis euros más sesenta y cuatro céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **18,00 € + 0,72 € de IVA** (dieciocho euros más setenta y dos céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (1 somier articulado con carro elevador, 1 grúa ortopédica de aluminio, 4 colchones antiescaras, 4 sillas de ruedas, 5 sillas de bañera giratorias); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 6 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.



5. **INESPRODES, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **15,75 € + 0,63 € de IVA** (quince euros con setenta y cinco céntimos más sesenta y tres céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **17,10 € + 0,68 € de IVA** (diecisiete euros con diez céntimos más sesenta y ocho céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (1 somier articulado con carro elevador, 1 grúa ortopédica de aluminio, 4 colchones antiescaras, 4 sillas de ruedas, 5 sillas de bañera giratorias); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 6 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.
6. **VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **16,31 € + 0,65 € de IVA** (dieciséis euros con treinta y un céntimos más sesenta y cinco céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **17,71 € + 0,71 € de IVA** (diecisiete euros con setenta y un céntimos más setenta y un céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (5 somieres articulados con carro elevador); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 6 plazas/año; Plan de formación continua: 80 horas/profesional/año.
7. **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.:** Precio de la "Hora Laborable" de prestación del servicio: **17,41 € + 0,70 € de IVA** (diecisiete euros con cuarenta y un céntimos más sesenta y cinco céntimos de IVA). Precio de la "Hora Especial" de prestación del servicio: **18,90 € + 0,76 € de IVA** (dieciocho euros con noventa céntimos más setenta y seis céntimos de IVA). Mejoras: Ayudas Técnicas (20 sillas de ruedas); Horas de limpieza de choque: 400 horas/año; Plazas residenciales para estancias temporales: 1 plaza/año; Plan de formación continua: 20 horas/profesional/año.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

6. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PLAYA DE APARCAMIENTO EN LA CALLE CARCAVILLA, Nº46 DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2016-0103.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitaciones admitidas en el procedimiento, suscrito por D^a. Cristina Agueda Goyeneche, Técnico de Infraestructuras - ICCP de la Concejalía de Presidencia, Urbanismo,

Seguridad Ciudadana y Comunicación, de fecha 14 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	IVA	BAJA OFERTADA (%)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (máximo 80 puntos)	REDUCCIÓN DEL PLAZO (semanas)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DEL PLAZO (máximo 20 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
RAMON Y CONCHI, S.A.	91.534,38 €	19.222,22 €	25,70	66,8	2	20	86,8
PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.	97.373,86 €	20.448,51 €	20,96	54,5	2	20	74,5
FLODI, S.L.	97.213,70 €	20.414,88 €	21,09	54,9	2	20	74,9
OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	108.153,48 €	22.712,23 €	12,21	31,8	2	20	51,8
VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	91.127,84 €	19.136,85 €	26,03	67,7	2	20	87,7
TRAUXIA, S.A.	94.872,99 €	19.923,33 €	22,99	59,8	2	20	79,8
LICUAS, S.A.	85.300,68 €	17.913,14 €	30,76	80,0	2	20	100
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	98.384,06 €	20.660,65 €	20,14	52,4	2	20	72,4
SERANCO, S.A.	89.304,54 €	18.753,95 €	27,51	71,5	2	20	91,5
OBRAS ALJISA, S.L.U.	102.055,29 €	21.431,61 €	17,16	44,6	1	10	54,6

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato en el siguiente orden:

	BAJA OFERTADA	PLAZO (meses)	PUNTUACIÓN
LICUAS, S.A.	30,76%	1,5	100
SERANCO, S.A.	27,51%	1,5	91,5
VELASCO, S.L.	26,03%	1,5	82,6



Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **LICUAS, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 18 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, **Porcentaje de baja única**, aplicable al precio de licitación: **30,76%** (treinta con setenta y seis por ciento) y un importe de **85.300,68 € + 17.913,14 € de IVA. Reducción** en el plazo de ejecución: **2 semanas.**

7. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS IKER CASILLAS DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017/002 (17-045)

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitaciones admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Rafael Gutiérrez Guisado, Jefe Servicio de Deportes, de la Concejalía de Deportes, Movilidad y Transportes, de fecha 21 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

LICITADORES	CANON	INVERSIÓN	TOTAL
<i>D. Luis Benito Escudero</i>	<i>50 puntos</i>	<i>15 puntos</i>	65 puntos
<i>Neal Hostelería, S.L.</i>	<i>28,21 puntos</i>	<i>14,98 puntos</i>	43,19 puntos

*Por lo tanto, concluida la valoración de las ofertas presentadas, **SE PROPONE** la adjudicación de **D. Luis Benito Escudero** al presentar la oferta más ventajosa, habiendo obtenido una puntuación de **65 puntos totales.***

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer al licitante **D. LUIS BENITO ESCUDERO**, como adjudicatario del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, **Canon anual 30.110 €** (treinta mil ciento diez euros), excluido impuestos. Presupuesto Terraza, 24.026,10 € excluido IVA (25 mesas con 4 sillas cada una). Compromiso realizar obras de reforma.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **09:55 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º.B.º. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

ANEXO I